



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 13/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 2 "ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL"

Teniendo en cuenta que es necesario dotar de crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones derivadas de las retribuciones del dinamizador del Centro Guadalinfo al no haber recibido subvención del Consorcio Fernando de los Ríos y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
241.226.06.03	Programa Guadalinfo	5.900,00
TOTAL		5.900,00

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos "Actuaciones de protección y promoción social") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
241.226.06.07	Cursos, jornadas, campñaas, etc	5.900,00
TOTAL		5.900,00

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, a 20 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

